



Gobierno y Cambio Radical lograron aprobación del proyecto sobre ‘Consumo en Parques’

Bogotá, 12 de junio de 2019 (@MinInterior). “Este es un excelente proyecto. Ayer, en Consejo de Ministros, el presidente Iván Duque y los ministros decidimos darle todo el respaldo. Es una iniciativa de Cambio Radical muy oportuna, ya que se suma a los instrumentos que requieren las autoridades territoriales y de Policía para evitar el consumo de estupefacientes en espacios públicos, y que los jíbaros acechen a los menores”, dijo la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, al aprobarse, en Comisión Primera de Senado, con 12 votos a favor y 0 en contra, en tercer debate, el proyecto de “Consumo en Parques”.

Lo que busca este proyecto de Cambio Radical, cuyo autor es el senador Rodrigo Lara, es “darle competencias a los alcaldes y autoridades territoriales para definir una reglamentación específica con el fin de que los espacios públicos, como parques y perímetros cercanos a escuelas y colegios, se vean libres de jíbaros y de consumo de drogas”, explicó.

“Con el decreto 1844, expedido por el presidente Iván Duque, el 1 de octubre de 2018, que le daba facultades a la Policía Nacional para la incautación de la dosis mínima, se confiscaron 248.,270 kilogramos de estupefacientes, en su mayoría, de marihuana y cocaína”, concluyó la Ministra. Ahora esta iniciativa será debatida en cuarto debate en plenaria de Senado.